REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 24 AGO 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1040 **/ VISTOS** estos antecedentes

1.- Carta de la Señora Bárbara Francisca Wiedman Cárdenas, cédula de identidad N° 16.301.672-9, propietaria del vehículo placa **YU-3138-6**, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2016 por lo que solicita la devolución del monto cancelado en nuestra Comuna.

2.- Boletín generado vía internet de fecha 22 de Marzo del 2016 en donde consta que se pagó mediante esa forma un monto de $ 28.627.- por el total del año 2016 en Vitacura y Boletín Serie AB N° 5581774 de Concón de fecha 26 de Marzo del 2016, mediante el cual vuelve a cancelar el total del 2016 por un monto de $ 28.627.-, generándose se esa manera la solicitud de la contribuyente señalada en el punto 1.

3.- Ordinario N° 70 de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 222 del Director (s) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Bárbara Francisca Wiedman Cárdenas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 540

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de $ 28.627.- por el vehículo placa **YU-3138-6** propiedad de la Señora Bárbara Francisca Wiedman Cárdenas, cédula de identidad N° 16.301.672-9, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

MARÍA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIO ARMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/FSO/cpg

Distribución:

1.- Dirección de Administración y Finanzas
2.- Dirección de Control e Inspección
3.- Secretaría Municipal
4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
5.- Contabilidad y Presupuesto
6.- Permiso de Circulación